



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de
emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 10 de enero de 2014 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

A pesar de la ferviente esperanza de que este nuevo año trajera la tan deseada paz entre Israel y Palestina, el año ha comenzado con la continuación de las prácticas israelíes ilegales e irresponsables que agudizan la desconfianza y el escepticismo respecto de las intenciones y los compromisos de ese país relativos a la paz y sabotean aún más las perspectivas de alcanzar la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Si bien se están realizando intensos esfuerzos en pro de la paz, Israel, la Potencia ocupante, persiste en su campaña irresponsable de asentamientos en todo el Estado de Palestina Ocupado, en violación manifiesta del derecho internacional y en total contradicción con los objetivos de las negociaciones para poner fin a la ocupación por Israel del territorio Palestino desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y lograr la independencia del Estado de Palestina y una solución justa de todas las cuestiones fundamentales pendientes, lo que permitiría al Estado de Palestina y al Estado de Israel coexistir, uno junto al otro, en condiciones de paz y seguridad.

Hoy, el Gobierno de Israel declaró que tenía planes para construir más de 1.400 viviendas nuevas en asentamientos en la Jerusalén Oriental ocupada y en el resto del Territorio Palestino Ocupado. Ello incluye, entre otras cosas, planes para erigir otras 600 viviendas en el asentamiento de “Ramat Shlomo”; para construir en la zona de “Gush Etzion”, al sur de Jerusalén, lo que fragmentaría más el vínculo histórico entre la ciudad y la zona de Belén; y para ampliar el vasto asentamiento de “Ariel”, situado a 19 km en el interior de la Ribera Occidental.

Tales actos ilegales y provocadores socavan los intentos regionales e internacionales de facilitar y promover las negociaciones entre las partes, incluidos



los incansables esfuerzos realizados por John Kerry, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y hacen que las negociaciones pierdan todo sentido. Incluso los israelíes que han sido testigos de esos actos criminales recalcan las repercusiones destructivas y el mensaje de intención dolosa que transmite el Gobierno de Israel a ese respecto. La organización no gubernamental israelí Peace Now, que hace un seguimiento de las actividades de asentamiento, hoy formuló una declaración en la que destacó que esos actos eran indicio de que el Gobierno no estaba tomando en serio el proceso y que, de hecho, estaba engañando a la población israelí, los dirigentes palestinos, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y la comunidad internacional.

Ha llegado el momento de que todas las partes interesadas de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, respondan con claridad y firmeza a esas decisiones que demuestran el desdén de Israel. Esa respuesta debe basarse en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que consideran que todas esas actividades de colonización son ilegales, y en el consenso internacional respecto de la solución biestatal del conflicto. El mensaje para Israel debe ser claro: las actividades de asentamiento son ilegales y deben cesar, la continuación de esos actos ilegales tendrá consecuencias e Israel deberá responder si estos conducen a que se malogren los esfuerzos en pro de la paz y la solución biestatal.

La presente carta se suma a las 481 cartas anteriores relativas a la crisis en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 30 de diciembre de 2013 (A/ES-10/611-S/2013/782), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas